

ART	APT.	OPC	TIPO	HECHO DENUNCIADO	MULTA	PTOS.
-----	------	-----	------	------------------	-------	-------

## LEY DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

Modificaciones en rojo

ART	APT.	OPC	TIPO	HECHO DENUNCIADO	MULTA	PTOS.
9	BIS	A2	MG	No facilitar el titular o arrendatario del vehículo, debidamente requerido para ello la identificación veraz del conductor en el momento de la infracción. ( <i>Aplicable a infracción originaria de carácter grave</i> ).	600€ o Triple privta	
9	BIS	A3	MG	No facilitar el titular o arrendatario del vehículo, debidamente requerido para ello la identificación veraz del conductor en el momento de la infracción. ( <i>Aplicable a infracción originaria de carácter muy grave</i> ).	1500€ o triple privta	

### NOMAS GENERALES DE CONDUCTORES

11	6		G	Conducir el vehículo reseñado utilizando mecanismos de detección de radares o cinemómetros	200 €	3
12	1		MG	Circular con el vehículo reseñado con presencia de drogas en el organismo	1000 €	6
12	2	A	MG	No someterse a las pruebas de detección de la posible presencia de drogas en el organismo.	1000 €	6
12	2	B1	MG	No someterse a las pruebas de detección de alcoholemia o drogas, un usuario no conductor, implicado en un accidente de tráfico.	1000 €	
12	2	B2	MG	No someterse a las pruebas de detección de alcoholemia o drogas, un usuario no conductor, denunciado por infracción a la Ley de Tráfico.	1000 €	

ART	APT.	OPC	TIPO	HECHO DENUNCIADO	MULTA	PTOS.
-----	------	-----	------	------------------	-------	-------

**EJECUCIÓN ADELANTAMIENTO A CICLOS Y  
CICLOMOTORES**

34	4	A	G	Adelantar conductor de vehículo automóvil a ciclo o ciclomotor sin ocupar parte o el total del carril contiguo o contrario.	200€	
34	4	B	G	Adelantar conductor de vehículo automóvil a ciclo o ciclomotor sin dejar una anchura de seguridad de al menos 1,5 metros.	200€	

**CINTURÓN, CASCO, OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

47	1	A	G	No utilizar adecuadamente el conductor de la bicicleta o ciclo, el correspondiente casco de protección homologado o certificado.	200 €	
47	1	B	G	No utilizar adecuadamente el pasajero de la bicicleta o ciclo, el correspondiente casco de protección homologado o certificado.	200 €	

**CUADRO GENERAL INFRACCIONES**

65	6	F1	MG	Causar daños a la infraestructura de la vía o alteraciones a la circulación debidos a la masa y dimensiones del vehículo, careciendo de autorización administrativa para circular con el mismo	3000 € a 20000	-
65	6	F2	MG	Causar daños a la infraestructura de la vía o alteraciones a la circulación debidos a la masa y dimensiones del vehículo, incumpliendo las condiciones de la autorización administrativa para circular con el mismo	3000 € a 20000	-